ANUNCIO DE SUBSANACIÓN

Número de expediente: CONTR 2020 415981
Denominación: EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE UNA PLANTA DE ALMACENAMIENTO Y CLASIFICACIÓN DE RAEES EN EL MUNICIPIO DE VILLAMARTÍN (CÁDIZ)

En la sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, sita en C/Tabladilla s/n de Sevilla y, al mismo tiempo, mediante la utilización de dispositivos telemáticos o informáticos, siendo las 10:30 horas del día 7 de mayo de 2021, se reúne la Mesa de Contratación, para el examen de la documentación previa a la adjudicación solicitada a la entidad SITE AND FIELD GLOBAL SOLUTIONS, S.L.

Una vez analizada la misma, la mesa observa que se han de corregir o subsanar algunas cuestiones, por lo que acuerda solicitar a la empresa mencionada los siguientes documentos, que deberán presentar a través de SiREC- Portal de licitación electrónica:

- No presenta el poder de representación bastanteado por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía. El poder general deberá figurar inscrito, en su caso, en el Registro Mercantil. Si se trata de un poder especial para un acto concreto no será necesario el requisito de su previa inscripción en el Registro Mercantil. Lo han de adjuntar.
- No han presentado (debiendo hacerlo) la declaración responsable a la que hace referencia el anexo VIII firmada en todo caso por el órgano de dirección o representación competente de la empresa, persona administradora única, administradoras solidarias, administradoras mancomunadas, consejera delegada (cuando así los estatutos de la sociedad lo establezcan) o firma del Secretario o Secretaria con el visto bueno de la Presidencia, en el caso de Consejo de Administración (declaración o certificación, que no forma parte de los órganos de gobierno o administración de la empresa persona alguna a la que se refiere la Ley 3/2005, de 8 de abril, de Incompatibilidades de Altos Cargos de la Administración de la Junta de Andalucía y de Declaración de Actividades, Bienes, Intereses y Retribuciones de Altos Cargos y otros Cargos Públicos, y Decreto 176/2005, de 26 de julio, de desarrollo de la citada ley, así como que no ostenta participación superior al diez por ciento computada en la forma que regula el artículo 5 de la citada Ley).
- Aporta el ROLECE pero no adjunta la declaración firmada de que no se han alterado los datos de ese registro.

Junta de Andalucía

- No presenta resguardo acreditativo de la constitución, en cualquiera de las Cajas Provinciales de Depósitos de la Consejería competente en materia de Hacienda de la Junta de Andalucía, de una garantía de 15.997,80 € (5% del presupuesto base de licitación, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido). Presenta un aval emitido por un banco que no se corresponde con el documento solicitado.

- Respecto a la solvencia técnica del Anexo XV, punto 2.1, presenta una relación de obras pero no queda acreditado que las mismas pertenezcan al mismo grupo o subgrupo de clasificación que el que le corresponde al contrato, hecho este que se ha de poner de manifiesto.

Además en otros requisitos, el personal técnico asignado con carácter permanente a la obra ha de tener una titulación específica, que posee, pero no queda claro si tiene una antigüedad de 5 años como Jefe de Obra en obras similares. Se aporta una declaración responsable de experiencia en una serie de obras como ingeniero de obra, de construcción estructural de estructuras, geotécnico; director de obra, salud y medio ambiente; responsable de Oficina Técnica/ingeniero Senior de estructuras; y director de ejecución de obras. Todas las anteriores no parece que equivalgan a lo que el PCAP exige al respecto, esto es, jefe de obra, por lo que han de aclarar tal extremo.

Según establece el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la entidad licitadora dispone de un plazo de 3 días naturales para que corrija o subsane los defectos advertidos, con la advertencia que si en el plazo concedido no procede a la subsanación de la documentación, será excluida del procedimiento de adjudicación.

El Secretario de la Mesa de Contratación
Fdo.: Antonio Ager Vázquez.